

Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1153-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el señor LORENZO LEONIDAS BARRIOS GALINDO, en nota de fecha 3 de junio del año en curso, presenta su renuncia irrevocable al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sacapulas, departamento de Quiché, a partir del 1 de julio del presente año, por lo que debe de emitirse la disposición que corresponde;

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 18 literal a) 95 y 96 del Reglamento de Relaciones Laborales del Tribunal Supremo Electoral (Acuerdo Número 172-86 y sus reformas); 46 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ARTÍCULO 1º: Aceptar con efecto a partir del 1 de julio de 2023, la renuncia presentada por el señor LORENZO LEONIDAS BARRIOS GALINDO, al cargo de Subdelegado II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sacapulas, departamento de Quiché;

ARTÍCULO 2°. Declarar vacante el puesto de Subdelegado (a) II Municipal del Registro de Ciudadanos en Sacapulas, departamento de Quiché, plaza número 902;

ARTÍCULO 3°. Autorizar el pago de las prestaciones laborales que en derecho correspondan;

ARTÍCULO 4°. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guetemala, el día

seis de junio de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:

Irma Elizabeth Palencia Orelland

Magistrada Presidente

Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina

Magistrado Vocal Primero

iel Vladimir Aguilera Bolaños

Magistrado Vocal Cuarto

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra Magistrada Vocal Tercero

alemala.

MSc. Mypor Custodio Franco Flores Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velása

Secretario General